

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER POR LA QUE NOMBRA A LA PERSONA TITULAR DE LA UNIDAD ANTIFRAUDE DE DICHA AGENCIA.

Mediante Acuerdo de 27 de abril de 2022, del Consejo de Gobierno, se aprueba el Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El punto 5.3.2 del mismo establece lo siguiente:

“La Secretaría General Técnica u órgano equivalente en las entidades instrumentales designará, bajo su dependencia, a la persona responsable de la Unidad Antifraude, con rango al menos de jefe de servicio o equivalente.

Asimismo, la Unidad Antifraude podrá estar auxiliada por personal técnico perteneciente a los gestores presupuestarios que gestionen recursos del MRR.

Igualmente, la Unidad Antifraude podrá contar con el asesoramiento de Asesoría Jurídica de la Entidad ejecutora”.

En virtud de ello, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

DISPONGO

PRIMERO.- Nombrar, como responsable de la Unidad Antifraude del Instituto Andaluz de la Mujer, a D. Alberto Alonso Vilchez, Jefe del Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones.

SEGUNDO.- Designar, como personal de asistencia a la referida Unidad, a Dña. Teresa Gancedo Bringas, Jefa del Servicio de Personal y Administración General, y a D. Pablo Carrero Pérez- Angulo, Jefe del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Fdo.: Laura Fernández Rubio

FIRMADO POR	LAURA FERNANDEZ RUBIO	10/06/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmGHAYJHHT4LLQ3KW3DCDJ3SXNR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	